



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 105/2.020.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 25 de junio de 2.020, a las 19:00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2.020.
- II. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- III. Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.019.
- IV. Adhesión, si procede, a la Unidad Responsable de Accesibilidad de la Diputación de Córdoba.
- V. Adhesión, si procede, al Plan Agrupado Provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Turno Urgente.
- VIII. Ruegos y Preguntas.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a la fecha de su firma.

EL ALCALDE;

**Ante mí:
EL SECRETARIO;**

Código seguro de verificación (CSV):

434F 5D9C 2C09 A42F CD18



434F5D9C2C09A42FCD18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 19/6/2020

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19/6/2020